



Tlalnepantla de Baz, a 7 de abril de 2021

A la comunidad estudiantil de la carrera de Psicología de la FESI

PRESENTE

Por este conducto nos permitimos enviar respuesta a las peticiones presentadas en el documento que nos hicieron llegar el 6 de abril del presente y firmado por 7 representantes de dicha comunidad:

1. Al momento existe un número limitado de casos de profesores con inconsistencias en sus pagos, mismos que ya se están resolviendo. En caso de que exista alguno sin atender, les invitamos a que se pongan en contacto con la Secretaría Administrativa (iferrer@unam.mx) o la Unidad de Personal Académico (carlos.rojasr@unam.mx) de la Facultad, donde los atenderán personalmente, previa cita, para dar solución puntual a cada caso en particular.
2. La Dirección de la FES Iztacala no cuenta con la potestad para llevar a cabo dicha modificación/realización, en su caso, a la Legislación Universitaria o al Contrato Colectivo de Trabajo. Sin embargo, nos encontramos trabajando en un sistema adelantado de contrataciones para evitar problemas de pago con las y los docentes en nuestra dependencia.
3. El Consejo Universitario aprobó por unanimidad el presupuesto que ejercerá la UNAM para 2021, que asciende a 46 mil 644 millones 845 mil 669 pesos, monto que registra 0.03% de incremento con respecto al 2020, publicado en la Gaceta UNAM el 10 de diciembre de 2020; para consultas específicas, se deben realizar a través de la Unidad de Transparencia de la UNAM. El aumento de sueldo de los profesores de asignatura y ayudantes se estipula directamente del Contrato Colectivo de Trabajo.
4. La propuesta de reestructuración a la forma de trabajo, tal y como se refiere, deberá plantearse de manera más específica y ante las instancias correspondientes; en ese respecto, estamos trabajando en un sistema para optimizar y simplificar los trámites.
5. Se ofertarán, a partir del semestre 2022-1, las 44 optativas, reduciendo con ello el número de alumnos en los grupos; además se abrirán grupos del plan anterior para 3°, 5° y 7° semestre, con un cupo máximo de 30 alumnos.
6. Reiteramos nuestro compromiso, de manera conjunta con los representantes de módulos y ámbitos, para evitar en la medida de lo posible, retrasos; sin embargo, para algunas asignaturas como tutorías y los cambios por aumento de horas, dependen de la matrícula de alumnos inscritos, por lo que en algunos casos, se han presentado estos movimientos al inicio del semestre.
7. No se ha tomado ni se tomará, represalia alguna para las y los profesores que hasta esta fecha no hayan firmado contrato del semestre 2021-2. Es importante mencionar que la firma extemporánea no impacta en los estímulos, prestaciones de ley, ni en su antigüedad en la UNAM.
8. El decreto del que se hace mención, estipula la necesidad de un contrato específico por teletrabajo, figura que no existe en la UNAM. Es necesario reiterar que estamos en medio de una pandemia y que el trabajo a distancia es una medida de emergencia, que será temporal.

La UNAM ha creado 14 centros PC-PUMA donde se tiene servicio de internet y equipo de cómputo para cualquier profesora o profesor que lo necesite; el servicio es gratuito y guardando todas las medidas sanitarias pertinentes.

8d. Constantemente la DGAPA ofrece cursos de superación académica abiertos a todas y todos los profesores.

8i. Se han ofertado diferentes cursos en la FES Iztacala y en la UNAM a través de la DGAPA y CUAIEED, para capacitar a los profesores en el trabajo docente en línea y se tendrán cursos de capacitación en tecnologías de la información, en donde los profesores recibirán capacitación para la autogestión de las plataformas virtuales en Moodle, fundamentos del uso de plataformas como Zoom, Meet y otras tecnologías de la información.

9. Los requisitos y tiempos requeridos para la obtención de la definitividad de cualquier plaza académica están estipulados en la Legislación Universitaria y en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, por lo que la Dirección de la FESI no cuenta con la potestad de modificarla.
10. Este documento es un primer paso para instaurar el diálogo y mostrar nuestra disposición a generar acuerdos para continuar con las actividades académicas de nuestra Facultad.

Por último, reiteramos el respeto a los acuerdos entre miembros de nuestra comunidad, a nuestros valores como universitarios y a la Legislación Universitaria, así como el compromiso de que **habrá nulas represalias en contra de las y los alumnos voceros que firman el documento, de la carrera de Psicología así como de las y los profesores de la misma carrera** al estar presentes y al pendiente del movimiento.

Atentamente
Por mi raza hablará el espíritu

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga
Directora

Dr. Ignacio Peñalosa Castro
Secretario General Académico

CP Reina Isabel Ferrer Trujillo
Secretaria Administrativa

Dr. Luis Ignacio Terrazas Valdés
Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales

Dra. Ana Elena del Bosque Fuentes
Jefa de la Carrera de Psicología

Dr. Raymundo Montoya Ayala
Secretario de Planeación y Cuerpos Colegiados